

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO

255. EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 17 DE MARZO DE 2022.

En virtud de lo establecido en el artículo 22.5 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión resolutive ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2022.

“EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL Consejo de Gobierno EN SESIÓN Ordinaria CELEBRADA EL DÍA 17 de marzo de 2022.”

-- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES -- COMUNICACIONES OFICIALES

-- Se da cuenta del escrito presentado el 17 de marzo por el Grupo Político Coalición por Melilla en relación, a la tutela por parte de la Ciudad Autónoma del acogimiento de 30 o 40 niños refugiados de Ucrania de manera temporal.

-- Se da cuenta de sendos escritos dirigidos al Consejo de Gobierno de D^a. M. M. G. y D. C. J. C. S., en relación a la cobertura de plazas de Agentes de Movilidad, dando traslado tras el conocimiento del Consejo a la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas por ser competente en la materia.

-- Decreto de fecha 1 de marzo de 2022, dictado por el **Juzgado de Menores nº 1 de Melilla**, recaído en **E.R. 232/20 – E.C. 63/21**, instado por el Ministerio Fiscal contra el/los menor/es **M.R./A.A.**, cuyo responsable civil es la Ciudad Autónoma de Melilla, que acuerda la finalización y archivo de dicho procedimiento.

-- Auto de 1 de marzo de 2022, dictado por el **Juzgado de Menores nº 1 de Melilla**, recaído en autos de **EXPTE. DE REFORMA Nº 175/20**, contra el/los menor/es **A.E.A.**, por un delito de robo con intimidación y amenazas.

-- Sentencia condenatoria nº 76/2022 de fecha 28 de febrero de 2022, notificado y recibido por los Servicios Jurídicos el día 03/03/2022, dictada por el **Juzgado de Menores nº 1 de Melilla**, recaída en autos de **EXPTE. DE REFORMA Nº 249/2020**, contra los menores C.E.B., H.B., M.E. y S.M., por un presunto delito de robo con violencia y un presunto delito leve de obra

-- Sentencia absolutoria nº 80/2022 de fecha 1 de marzo de 2022, notificado y recibido por los Servicios Jurídicos el día 04/03/2022, dictada por el **Juzgado de Menores nº 1 de Melilla**, recaída en autos de **EXPTE. DE REFORMA Nº 267/2021**, contra el menor W.K., por un presunto delito de robo con violencia y un presunto delito leve de lesiones

-- Sentencia absolutoria nº 79/2022 de fecha 1 de marzo de 2022, notificado y recibido por los Servicios Jurídicos el día 03/03/2022, dictada por el **Juzgado de Menores nº 1 de Melilla**, recaída en autos de **EXPTE. DE REFORMA Nº 270/2021**, contra el menor W.K., por un presunto delito de robo con violencia y un presunto delito leve de lesiones

-- Sentencia condenatoria nº 73/2022 de fecha 28 de febrero de 2022, notificado y recibido por los Servicios Jurídicos el día 03/03/2022, dictada por el **Juzgado de Menores nº 1 de Melilla**, recaída en autos de **EXPTE. DE REFORMA Nº 276/2021**, contra el menor **O.B.R.**, por un presunto delito continuado de daños

-- Auto Nº 2/2022 de fecha 25 de febrero de 2022, notificada con fecha 03/03/2022, que acuerda el archivo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Dña. L. B. M. contra la Ciudad Autónoma de Melilla (Seguridad Ciudadana).

-- Auto de fecha 4 de marzo de 2022, que declara la firmeza Sentencia nº 208/2021 de fecha 30 de noviembre de 2021, respecto a la responsabilidad civil, dictada por el **Juzgado de Menores nº 1 de Melilla**, recaída en autos de **EXPTE. DE REFORMA Nº 223/2021**, contra los menores A.M. y A.B. por un delito de homicidio en grado de tentativa

-- Decreto de fecha 1 de marzo de 2022, dictado por el **Juzgado de Menores nº 1 de Melilla**, recaído en **E.R. 36/21 – E.C. 72/21**, instado por el Ministerio Fiscal contra el/los menor/es **A.E.K.**, cuyo responsable civil es la Ciudad Autónoma de Melilla, que acuerda la finalización y archivo de dicho procedimiento.

-- Decreto de fecha 4 de marzo de 2022, dictado por el **Juzgado de Menores nº 1 de Melilla**, recaído en **E.R. 10/21 – E.C. 54/21**, instado por el Ministerio Fiscal contra el/los menor/es **D.E.B.**, cuyo responsable civil es la Ciudad Autónoma de Melilla, que acuerda la finalización y archivo de dicho procedimiento.

-- Auto nº 12, de fecha 4 de marzo de 2022, dictado por el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Melilla**, recaído en **P.O. 20/2021**, incoado en virtud de recurso contencioso-administrativo interpuesto por **SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA ESTOPIÑAN**, contra Ciudad Autónoma de Melilla.

-- Sentencia nº 92 de 4 de marzo de 2022, dictada por el **Juzgado de Menores nº 1 de Melilla**, recaída en autos de **EXPTE. DE REFORMA Nº 140/20** contra el/los menor/es **M.C.** por un delito de robo con fuerza en las cosas.